

Viceministra del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Sra. Viceministra:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico profesionales Número 214-2013**, aprobado mediante **Acuerdo Ministerial Número 42-2013**, correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de honorarios estoy entregando la **factura Serie "A" número 0021**.

**Objeto principal del contrato:**

Asesorar al despacho ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes (integrado por el Ministro y Viceministros), en asuntos relacionados con la Administración de Recursos Humanos.

**Actividades realizadas:**

1. Reuniones de coordinación con Directora y Subdirector de Recursos Humanos, así como con personal que labora en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes y en las delegaciones de recursos humanos de las direcciones del Deporte y la Recreación, del Patrimonio Cultural y Natural, de Desarrollo y Fomento de las Culturas, y de las Artes.
2. Asesorar a funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministros, Directores Generales y Directores Técnicos, respecto a casos especiales vinculados al área de recursos humanos y de apoyo administrativo.
3. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

**Resultados obtenidos:**

1. **Seguimiento a procesos administrativos** relacionados con trámites, normas y procedimientos en el ámbito de recursos humanos:  
Se apoyó a la Directora y Subdirector de Recursos Humanos en los asuntos vinculados con la Dirección y que les son especiales para fines de obtención de opinión o dictamen de este Asesor.  
Ambos funcionarios recibieron asistencia técnica en aquellos asuntos que por su naturaleza confían en que el abajo firmante puede asistirlos.  
Los temas y procesos son coordinados con los mismos cuando así corresponde, dependiendo de si se trata de asuntos que encomiendan al suscrito, o bien son casos específicos que analiza y que después—cuando concluyan—les serán trasladados, como por ejemplo los temas referentes a creación de puestos para la Orquesta Sinfónica Nacional, reglamento orgánico interno del ministerio, reclasificación de puestos, reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT), creación de la Unidad de Género, y otros de que se informa en numerales que siguen.

Puerto Rico, y otros.

**3. Convenio con universidad de Puerto Rico**

**ANTECEDENTES:** En atención a solicitud recibida del representante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR) y a la vez director del Museo Puertorriqueño de Antropología Religiosa, y con instrucciones de la Sra. Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural –recibidas el 3 de enero de 2013–, se continúa brindando el apoyo básico de intermediación para avanzar en el proceso de definición de traslado a dicho Museo, de un lote de piezas precolombinas que se utilizarán en el montaje de la EXPOSICIÓN EN PUERTO RICO DE PIEZAS MAYAS DE GUATEMALA, la cual se realizará posiblemente en agosto de 2013 en dicha isla, siempre y cuando se cumplan las normas que especifica el Manual de Procedimientos que se le proporcionó al requerente.

**ACCIONES REALIZADAS:** Durante el transcurso del mes de septiembre la labor de intermediación continuó realizándose entre el interesado en el montaje de la exposición en Puerto Rico y el director del MUNAE, mediante mensajes de correo electrónico.

En virtud que la Universidad de Puerto Rico concluyó su periodo de vacaciones en la primera semana del mes de septiembre, el director del Museo de Puerto Rico señaló que el proceso de revisión del catálogo de donde seleccionarán las piezas mayas que desean exponer en el Museo no ha sido finalizado.

Por tal razón, la evaluación de las piezas que en definitiva solicite el Director del museo de la UIPR concluirá a principios de octubre, mes en el que posiblemente den a conocer al MUNAE la lista de las piezas elegidas.

**4. Elaboración y revisión del proyecto de nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.**

**ANTECEDENTES:** Dicho proyecto, elaborado en 2012 y aprobado en primera instancia en noviembre de dicho año por el Ministerio de Finanzas Públicas (Direcciones: Técnica del Presupuesto y de Asesoría Jurídica), se envió en diciembre a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para su revisión; empero, esta lo remitió al MCD el 7 de enero de 2013 requiriendo tres modificaciones, las que fueron realizadas por este Asesor. La Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen solicitado por la PGN.

El expediente correspondiente al proyecto de reglamento fue aprobado por la PGN con el Visto Bueno No. 1176-2013 emitido por su Sección de Consultoría de fecha 12 de marzo de 22013. La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) del Ministerio lo remitió a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) para la prosecución del trámite, mediante Oficio DAJ-76-2013 del 21 de marzo de 2013. Dicha Oficina lo devolvió por medio de Providencia APRA/2013-i-035, recomendando que “se plantee una estructura diferente que permita acceder a la publicación del Acuerdo referido”, razón por la cual la DAJ trasladó el expediente al suscrito para el análisis correspondiente, mediante Oficio DAJ-114-2013, quien lo recibió en fecha 25 de abril.

En fecha 3 de junio de 2013 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio trasladó a la ONSEC el proyecto, mediante Providencia DAJ- 82-2013, que consta de 243 folios, la cual incluye los documentos elaborados conjuntamente por quien esto firma y el asesor en manuales administrativos del Viceministro de Cultura, para responder a las interrogantes de la ONSEC planteadas en su Providencia APRA/2013-i-035.

**Ejecutivo.**

**ANTECEDENTES:** Desde 2012 la ONSEC inició un proceso de coordinación con las unidades de administración de recursos humanos de los ministerios de Estado, tendiente a formular un nuevo Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo, basado en competencias laborales. En dicho año convocó a dos reuniones de trabajo a todos los representantes de los ministerios.

Se recibió el Oficio D-2013-044 de la ONSEC, entregado originalmente en el Despacho del Sr. Ministro en fecha 23 de enero del año en curso, y que a la vez fuera remitido a la Dirección de Recursos Humanos el 27 de febrero del año en curso, mediante Providencia DM-0208-2013 del Despacho Ministerial, en la que se le instruye atender lo solicitado por la Directora de la ONSEC. Se dio respuesta a dicha Oficina conviniendo iniciar actividades en el mes de abril

En fecha 2 de abril se integró el Comité de Clasificación de Puestos del Ministerio, con dos representantes de cada delegación de recursos humanos del ministerio, para un total de 8 personas. El trabajo que realizan los delegados es coordinado por el suscrito, en atención a lo solicitado por la Directora de Recursos Humanos en Oficio No. DRH-595-2013 del 25 de marzo de 2013.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el mes de septiembre continuó la revisión de las funciones de los puestos 011 y 022 de los tres viceministerios y del Despacho Superior. Cada Delegado realizó con éxito las actividades que se le encomendaron, coordinadas por quien esto escribe.

**6. Asesorar proceso de creación de puestos para integrar la parte administrativa de la OSN**

**ANTECEDENTES:** El 9 de enero el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) en reunión especial recibió al Sr. Ministro y le expuso sus necesidades de puestos y de apoyo logístico para desarrollar actividades. El que esto escribe fue designado por el Sr. Ministro para atender el asunto.

En cumplimiento a la designación, se envió a la OSN en fecha 7 de febrero de 2013, el Oficio No. Asesoría RR.HH.-007-2013, requiriéndole la información pertinente.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el mes de septiembre el Presidente del Consejo Directivo de la OSN reiteró que aún están pendientes de recibir el aval financiero de la Dirección General de las Artes, el cual depende de la autorización que dicha dependencia reciba de la Dirección Técnica del Presupuesto, relacionada con la solicitud de transferencia presupuestaria que hicieron al respecto.

**7. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos**

del Ministerio de Cultura y Deportes.

**ANTECEDENTES:** Este proceso involucra la finalización del proyecto de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio; al ser aprobado por la PGN se enviará a la ONSEC. Devuelto por esta y después de atender las posibles observaciones que emita, se trasladará a la Secretaría General de la Presidencia para obtener su aquiescencia y que sea firmado por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros. Se estima que posiblemente en mayo 2013 será publicado en el diario oficial el nuevo Reglamento.

Dos meses después de la fecha de publicación se entregará a la DTP y ONSEC el proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio, con lo cual se reitera lo que este Asesor se permitió indicar al Sr. Ministro en oficio del 10 de enero de 2013: "Será hasta que esté aprobado en



2013 quien esto firma remitió al Director a.i. de la UDAP. En fecha 10 de septiembre este Asesor atendió la instrucción del Sr. Viceministro de Cultura, efectuando una exposición a los representantes del Sindicato de Artistas. La siguiente fase del proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio consiste en requerir a las delegaciones de recursos humanos que llenen los cuestionarios que exige ONSEC para tales fines, y a las delegaciones financieras la emisión del aval financiero respectivo. Empero, esta segunda fase depende de la aprobación y publicación del nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio. Véase supra.

#### 8. Reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT)

**ANTECEDENTES:** En fecha 14 de mayo de 2013 (Oficio VPCN-604-2013/RMCG/piar) la señora Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural solicitó al Sr. Ministro de Cultura y Deportes que el suscrito se hiciera cargo de la realización de un estudio tendiente a lograr la reestructuración del Parque Nacional Tikal (PANAT), con el apoyo del o los profesionales del MCD que considerara conveniente.

El Sr. Ministro autorizó la solicitud de mérito, trasladándola al Sr. Viceministro de Cultura por medio de Providencia DM-0903-2013 emitida el 17 de mayo, quien a su vez la cursó a este servidor (Providencia No. Vdc-105-2013 del 22 de mayo), indicando que podía proceder al inicio del proceso de estudio y que seleccionara al o los profesionales que podrían apoyar.

Quien esto informa solicitó el apoyo del Licenciado Ángel Jacobo Meléndez Mayorga; el Sr. Viceministro de Cultura tuvo a bien designarlo oficialmente.

Como parte de las actividades preparatorias, a través de Oficio No. Asesoría RR.HH.-064-2013, del 30 de mayo de 2013, se indicó a la señora Viceministra que el trabajo de campo se realizaría directamente en el PANAT durante el período comprendido del domingo 9 al jueves 13 de junio, inclusive, manifestando ella su acuerdo, en tanto que el Sr. Ministro emitió el Oficio DM-0424-2013 en la misma fecha, designando al Lic. Meléndez y al suscrito como miembros de la Comisión, a la vez de indicar que quien esto firma actuaría como jefe de la misma.

**ACCIONES REALIZADAS:** Está pendiente de recibir la opinión de la Sra. Viceministra del Patrimonio, respecto a la propuesta que se le presentó de nuevo organigrama para el PANAT. Se continuó con el procesamiento de la información de campo obtenida en el PANAT en el período de referencia.

#### 9. Creación de subdelegaciones de recursos humanos

**ANTECEDENTES:** En fecha 1 de agosto de 2013 la Sra. Directora de Recursos Humanos expuso verbalmente al suscrito el problema referente a la existencia de “subdelegaciones de recursos humanos” que operan sin fundamento legal.

La solución inmediata consiste en emitir un acuerdo ministerial facultando a la Dirección de Recursos Humanos para que mediante resolución interna cree las subdelegaciones en las dependencias donde las necesidades del servicio lo exijan (atendiendo a criterios de tamaño de la dependencia o número de empleados que la integran, ubicación geográfica e incluso por decisión política).”

**ACCIONES REALIZADAS:** Por medio de Oficio No. Asesoría RR.HH.-103-2013, de fecha 20 de agosto de 2013, quien esto escribe entregó el proyecto de acuerdo respectivo, incluyendo las



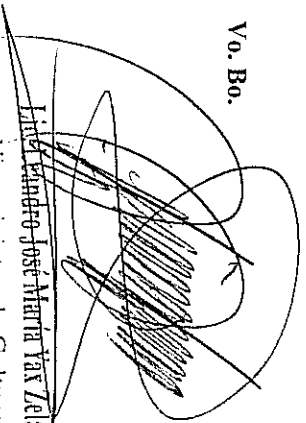
administrativos del Sr. Viceministro de Cultura y el subdirector de Recursos Humanos. Este Asesor efectuó los cambios solicitados y elaboró el Oficio No. DRH-2190-2013 que el 30 de agosto de 2013 la Sra. Directora de Recursos Humanos envió al Sr. Ministro, presentándole el proyecto de acuerdo ministerial y solicitándole trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión final. En fecha 3 de septiembre quien esto escribe se reunió con el Asesor Jurídico del Ministerio, explicándole los alcances del proyecto y los problemas que se evitarán al ser emitido el acuerdo requerido. Está pendiente el dictamen final de la Dirección de Asuntos Jurídicos y por ende la firma del Sr. Ministro en el acuerdo ministerial que se requiere para establecer las atribuciones de las delegaciones y subdelegaciones de recursos humanos.

Atentamente,



ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRÁN  
CUI 2628 81845 0101

Vo. Bo.



Viceministro José María Yax Zalada  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes



c.c. Archivo  
ABV/Asesoría en RR.HH. Despacho Ministerial

